



**MISIÓN PERMANENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

MBNU/ONU/Ü93/09

La Misión Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas, saluda atentamente a la Secretaría General de las Naciones Unidas y en referencia a su comunicación LA/COD/4 de fecha 4 de mayo pasado, relacionado al Examen de medidas eficaces para mejorar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares, tiene a bien informar lo siguiente:

El Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Gobierno en Bolivia no han recibido a la fecha las denuncias que se enmarquen en lo previsto por el párrafo 10 de la Resolución 26 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En ese sentido y ante la ausencia de dichas denuncias no se han adoptado medidas extraordinarias más allá de las previstas por el Comando General de la Fuerza Armada Boliviana, tendiente a la protección y garantía otorgada por el Estado a las Misiones acreditadas en Bolivia.

La Misión Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas reitera a la Secretaría General de las Naciones Unidas su más sincera y respetuosa consideración.



Nueva York. 11 de julio de 2009

A la Honorable
Secretaría General de las Naciones Unidas
Oficina de Enlace y Protocolo
Nueva York.-